

MÁSTER UNIVERSITARIO EN SISTEMA PENAL Y CRIMINALIDAD

NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, DEPÓSITO Y DEFENSA DE TFM Curso académico 2019/2020

Como parte del Módulo de aplicación obligatorio, los estudiantes del Máster en Sistema Penal y Criminalidad deben realizar un Trabajo Fin de Máster (TFM) equivalente a 10 créditos ECTS.

El TFM es un trabajo de investigación que deberá responder al desarrollo de una materia vinculada con los contenidos formativos del máster (tanto del módulo común como de los módulos de especialización) mediante un análisis crítico y/o una aplicación empírica de los mismos.

- **Contenidos:**

El TFM podrá versar sobre materias tales como los procedimientos legales y materiales de elaboración de las normas penales; criterios doctrinales de interpretación de las leyes y los mecanismos de la justicia penal desarrollados para la aplicación del Derecho; instrumentos y efectos de la aplicación de la ley por las distintas instancias formales del sistema penal; métodos de análisis de la realidad criminológica; modelos de gestión de la seguridad como respuesta al fenómeno delictivo; fundamentos de la intervención en contextos criminológicos y/o victimológicos; resolución alternativa de conflictos, etc.

Resulta especialmente recomendable que el TFM se apoye o desarrolle en relación con un número razonable de contenidos u orientaciones cursadas en el Máster, ya que la Comisión Evaluadora del TFM será interdisciplinar.

La extensión del TFM deberá ser de entre 70 y 100 páginas a espacio 1,5, en letra Times New Roman, tamaño 12.

En su evaluación se valorarán también los aspectos formales, como la claridad, corrección y precisión en la presentación, la gramática, la ortografía y la sintaxis.

- **Estructura del TFM:**

De acuerdo con la Memoria de Verificación del Máster, el TFM se deberá desarrollar según la siguiente estructura (desglosada en todo caso con carácter orientativo):

1. Nombre del trabajo.
2. Introducción.

MÁSTER UNIVERSITARIO EN SISTEMA PENAL Y CRIMINALIDAD

NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, DEPÓSITO Y DEFENSA DE TFM Curso académico 2019/2020

3. Objetivos.
4. Antecedentes.
5. Hipótesis de trabajo.
6. Metodología y técnicas utilizadas.
7. Análisis de datos.
8. Desarrollo de la materia de investigación, o del proyecto de intervención o planificación
9. Conclusiones.
10. Bibliografía y Anexos.

- **Informes previos a la entrega:**

Con la finalidad de asegurar un contacto fluido entre el alumnado y los docentes tutores durante el periodo de redacción del trabajo, se establece la obligación del estudiante de presentar dos informes (conforme a los modelos del Anexo a la presentes Normas), firmados por el tutor correspondiente, en los que se incluirá un breve resumen sobre el grado de desarrollo alcanzado en la elaboración del TFM. Las fechas de entrega de dichos informes son las siguientes para el curso académico 2019/2020:

- Primer informe: 3 de marzo de 2020
- Segundo informe: 1 de junio de 2020

- **Informe final y depósito del TFM:**

Una vez finalizada la redacción del TFM, deberán depositarse en la Secretaría del Campus tres ejemplares del trabajo impresos y una copia en versión digital. Asimismo, deberá subirse una copia del TFM en pdf a la herramienta establecida a tal efecto en el espacio virtual "Trabajo de Fin de Grado". Los ejemplares en papel, encuadernados de forma sencilla, deberán ir acompañados de un informe final del tutor relativo a los contenidos del TFM (conforme al correspondiente modelo del Anexo a las presentes Normas). Dicho informe formará parte de la evaluación del tribunal correspondiente, si bien su posible carácter negativo no impedirá la defensa del trabajo.

Las fechas previstas durante el curso académico 2019/2020 para el depósito del TFM acompañado del correspondiente informe final son las siguientes:

- Convocatoria de julio 2020:

MÁSTER UNIVERSITARIO EN SISTEMA PENAL Y CRIMINALIDAD

NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, DEPÓSITO Y DEFENSA DE TFM Curso académico 2019/2020

Fecha límite de depósito: 13 de julio, a las 14:00 h.

Fecha de defensa: entre el 20 y el 24 de julio.

○ Convocatoria de septiembre 2020:

Fecha límite de depósito: 11 de septiembre, a las 14:00 h.

Fecha de defensa: entre el 21 y el 25 de septiembre.

- **Defensa del TFM:**

En el acto de la defensa del TFM, cada estudiante contará con 15 minutos para su exposición, pudiendo apoyarse en el uso de medios audiovisuales para su presentación.

- **Normas supletorias:**

En todo lo no previsto en las presentes normas, se atenderá a lo dispuesto en el Reglamento marco UCA/CG07/2012, de trabajos de fin de grado y fin de máster de la Universidad de Cádiz, con sus correspondientes modificaciones.

MÁSTER UNIVERSITARIO EN SISTEMA PENAL Y CRIMINALIDAD

1º INFORME DE EJECUCIÓN DEL TRABAJO FIN DE MASTER

DATOS DEL ESTUDIANTE

DNI:
Nombre y Apellidos:
Teléfono de Contacto:
Correo electrónico:
Titulación:

DATOS DEL TUTOR

Nombre y Apellidos:
Correo electrónico:
Centro:

INFORME DEL TUTOR sobre el estado de desarrollo del Trabajo Fin de Máster (máximo 15 líneas)

Fecha y firma:

AUTOINFORME DEL ESTUDIANTE sobre el estado de ejecución del Trabajo Fin de Máster (máximo 10 líneas)

Fecha y firma:

MÁSTER UNIVERSITARIO EN SISTEMA PENAL Y CRIMINALIDAD

2º INFORME DE EJECUCIÓN DEL TRABAJO FIN DE MASTER

DATOS DEL ESTUDIANTE

DNI:

Nombre y Apellidos:

Teléfono de Contacto:

Correo electrónico:

Titulación:

DATOS DEL TUTOR

Nombre y Apellidos:

Correo electrónico:

Centro:

INFORME DEL TUTOR sobre el estado de desarrollo del Trabajo Fin de Máster (máximo 15 líneas)

Fecha y firma:

AUTOINFORME DEL ESTUDIANTE sobre el estado de ejecución del Trabajo Fin de Máster (máximo 10 líneas)

Fecha y firma:

MÁSTER UNIVERSITARIO EN SISTEMA PENAL Y CRIMINALIDAD

INFORME FINAL DEL TUTOR SOBRE EL TRABAJO FIN DE MÁSTER

DATOS DEL ESTUDIANTE

DNI:
Nombre y Apellidos:
Teléfono de Contacto:
Correo electrónico:
Titulación:

DATOS DEL TUTOR

Nombre y Apellidos:
Correo electrónico:
Centro:

INFORME DEL TUTOR sobre el contenido y desarrollo del Trabajo Fin de Máster (máximo 30 líneas)

Fecha y firma: